



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de diciembre del 2000
No. 125

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de corredor y centro de servicios de densidad media (7B), en un predio ubicado en Avenida Eje Tres, poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2185-A1, 5141, 5142, 5143, 1408-B1, 4915, 1407-B1, 2186-A1, 2097-A1, 2179-A1, 5113, 5067, 5069, 4309, 2207-A1, 2206-A1 y 5095.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2183-A1, 5125, 1451-B1, 5144, 5146, 5090, 5083, 5079, 5089, 5038 y 5145.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12 FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2769) de fecha 6 de Octubre de 1999 el C. Raúl Paredes García solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de corredor y centro de servicios de densidad media (7B) a estación de servicios (gasolinera) y locales comerciales, para el predio con superficie de 4,858.50 M2, ubicado en Avenida Eje Tres, Poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México.

Que mediante oficio No. 20611A/2808/99 de fecha 11 de Noviembre de 1999, se otorgó la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

Que con fecha 21 de Noviembre del 2000 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1868).

Que se acredita la propiedad de un predio mayor con superficie de 4,977.00 M2, mediante la Escritura Pública No. 6,744 de fecha 15 de Junio de 1972, trada ante la fe del Notario Público por Receptoría del Distrito de Cuautitlán, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Asiento No. 3099 Volumen IV, Libro I, Sección 1ª, de fecha 7 de Julio de 1972.

Que la empresa "SERVICIO EJE TRES" S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 1,943 de fecha 26 de Enero del 2000, tirada ante la fe del Notario Público No. 31 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

Que se acredita la personalidad del promovente, mediante la Escritura Pública No. 10,841 de fecha 25 de Abril de 1997 trada ante la fe del Notario Público No. 31 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, asigna al referido inmueble un uso del suelo de corredor y centro de servicios de densidad media (7B), en donde no se permite el uso solicitado.

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuente con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulica y sanitario y ambiental".

Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que el H. Ayuntamiento de Tultitlán, México, emitió la opinión favorable al cambio de uso del suelo según se acredita con el oficio número 321/2000 de fecha 13 de Diciembre del 2000, expedido conjuntamente por el Presidente Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento de Tultitlán, México.

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DPU/094/00 de fecha 23 de Octubre del 2000, expedido por el Director de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Que igualmente cuenta con el Dictamen de Incorporación e Impacto Vial, No. 21101/2982/2000 de fecha 23 de Octubre del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

Que mediante Oficio No. SE/DGPA/212010000/518/00 de fecha 9 de Mayo del 2000, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Estado de México, determinó que no considera afectaciones ambientales ni de riesgo por el desarrollo del proyecto de que se trata, señalando que se deberá primero cambiar el uso del suelo para emitir la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental.

Que mediante escrito de fecha 5 de Septiembre de 2000, los integrantes del Comité Administrador de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de San Pablo de las Salinas, emitieron la constancia de servicios hidráulicos y sanitarios para el referido inmueble.

Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tultitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Pedro Paredes Hernández, el cambio de uso del suelo de corredor y centro de servicios de densidad media (7B) para una superficie de 1,405.60 M², de un predio mayor de 4,977.00 M², según escrituras, ubicado en Avenida Eje Tres, Poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, con el objeto de que la empresa SERVICIO EJE TRES, S.A. DE C.V. lleve a cabo la construcción de una estación de servicios (gasolinera) y locales comerciales.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso de suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DPU/094/00 de fecha 23 de Octubre del 2000, expedido por la Dirección General de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Incorporación e Impacto Vial No. 21101/2982/2000 de fecha 23 de Octubre del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tultitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** El presente acuerdo no autoriza la subdivisión del predio a que el mismo se refiere y deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apendice respectivo y enviarse con todos sus Antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los quince días del mes de diciembre del año dos mil

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA

Se hace de su conocimiento que EULALIO GARCIA RAMIREZ promueve por su propio derecho, en el expediente número 596/99-2, Diligencias de Información Ad-perpetuum, en vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del inmueble denominado "Cocinas" ubicado en calle Zaragoza, actualmente con número oficial cinco, Colonia San José Jalapa, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 114.00 m². (ciento catorce metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias al norte: 6.00 m linda con Valentín Rodríguez; al sur: 6.00 m linda con calle Zaragoza número oficial cinco, al oriente: 19.00 m linda con Rodolfo Romero, y al poniente: 19.00 m linda con Federico Barríos Urbina, por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacer o valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México. Se expiden a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidio Zenón Colín-Rubrica.

2185 A1 -19/22 y 29 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 19/99 juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDUARDO SANTANA GONZALEZ, el juez señaló las diez horas del día treinta y uno de enero de año dos mil uno, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado consistente en terreno con construcción el cual se encuentra ubicado en Jose Ma. Morelos No. 490 lote 0 casa 9, Fraccionamiento La Herradura, Barrio de San Mateo Arriba, en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.24 m con lote 10 al sur: 16.24 m con lote 8 al oriente: 6.00 m con andador; al poniente: 6.00 m con calle Melchor Ocampo, con una superficie total aproximada de 97.41 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 732 4977 del volumen 282 sur 1^a sección 1^a de fecha 2-VI-1989, el cual reporta los siguientes gravámenes: crédito hipotecario por \$ 150'336 000.00 a favor de BANAMEX, S.A., registrado en el Vol. 165 Lib. 2^o, Fs. 61^a No. 325 4978 de fecha 3-VI-89, embargo judicial por \$ 16 245 34, expediente 19/97 del Juzgado 1^o de lo Civil de este distrito promovido por BANAMEX, S.A. de fecha 7-I-2000.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como del juzgado exhortado, convocuense

postores y acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 155 034 00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México a trece de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-La Primer Secretario, Lic. C. Edith Arroyo Ríos -Rubrica.

5141 -28 diciembre, 4 y 10 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 191/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado legal, de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de MIGUEL ANGEL CRUZ GONZALEZ Y MARISFLA CASTILLO ALMAZAN, el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día primero de febrero del año dos mil uno para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, el área privativa marcada con el número veintiseis y casa habitación así construida del condominio horizontal, constituido en el lote quince denominado Conjunto Oyameles ubicado en el número 219, de la calle Guadalupe Victoria municipio de Metepec, México con una superficie de 109.50 metros cuadrados y una superficie construida de 72.00 metros cuadrados, al que le corresponde un indiviso del 2.35% sobre las áreas comunes y cuyos datos registrales son el volumen 270 libro primero sección primera partida 582 /392 fojas 88, de fecha 16 de agosto de 1988 y que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 7.00 m con área común calle privada; al sur: 7.00 m con lote número 16 al oriente: 15.50 m con casa número 25 al poniente: 15.50 m con casa número 27.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 579,030 00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) convocuense postores. Toluca, México, a ocho de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Primer secretario, Lic. Mireya Beatriz Alams Sánchez -Rubrica.

5142 -28 diciembre, 4 y 10 enero

JUZGADO 3^o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

En los autos del expediente número 847/96 relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JESUS LÓPEZ ORNELAS en contra de CARLOS BELTRAN MARTINEZ Y MARIA REMEDIOS GUADALUPE RUIZ DE BELTRAN, el Juez del conocimiento señala las doce horas del día treinta de enero del año dos mil uno para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en el lote 46 manzana 19, Colonia Impulsora Popular Avícola, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como pastura legal la que obra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 258 000 00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo pastura legal la cantidad mencionada. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl

México, a quince de diciembre del dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rubrica

5143 -28 diciembre y 9 enero

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 22796

DEMANDA A: RICARDO PRATZ RIVERA

La demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B)- La disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual radicamos nuestras. C)- Las demás consecuencias legales inherentes a mis peticiones. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se dejan las copias de traslado en la Secretaría a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil -Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya -Rubrica

1408-B1 -5, 15 y 28 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el expediente número 611/2000 que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México relativo al Juicio Escrito, (divorcio necesario) promovido por MARIA ISABEL VAZQUEZ GARCIA en contra de JUAN MANUEL JAIME GOMEZ. Se ordeno mediante acuerdo de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil, emplazar mediante edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, al señor JUAN MANUEL JAIME GOMEZ a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que une a la señora MARIA ISABEL VAZQUEZ GARCIA con el hoy demandado señor JUAN MANUEL JAIME GOMEZ, por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor. B)- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los siguientes hechos: En fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, contrajeron matrimonio la señora MARIA ISABEL VAZQUEZ GARCIA y el señor JUAN MANUEL JAIME GOMEZ ante el oficio, número tres del Registro Civil de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, México. Siendo su último domicilio conyugal en la calle Cinco de Mayo número treinta en la población de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle. De su matrimonio no procrearon ningún hijo. Durante su matrimonio nunca adquirieron ningún bien mueble o inmueble.

Manifestando la actora que en fecha siete de junio de mil novecientos noventa y seis, mismo año que contrajo matrimonio civil con el ahora demandado, empezaron a tener problemas continuamente por la incompatibilidad de caracteres, a fines del mes de junio del mismo año, amigos del ahora demandado lo visitaron en el domicilio conyugal con la finalidad de ofrecerle trabajo a los Estados Unidos a los ocho días aproximadamente sin recordar el día exacto se trasladó por la mañana la señora MARIA ISABEL VAZQUEZ por la mañana al mercado y al regresar se dio cuenta de que faltaba gran parte de ropa del ahora demandado, trató de buscarlo con familiares y amigos cercanos informándolo que no lo habían visto desde hace tiempo y desde entonces y hasta la fecha no lo ha vuelto a ver, desconociendo su paradero en ocasiones han llegado rubro que se encuentra trabajando en los Estados Unidos Mexicanos.

Haciéndose saber al señor JUAN MANUEL JAIME GOMEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, dentro del término

de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México - Tenango del Valle, México, a veintinueve de noviembre del año dos mil -Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Octavio Castañón Fonseca -Rubrica.

4915 -5, 15 y 28 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 608/2000

DEMANDADO JUAN MORENO HERNANDEZ.

CONCEPCION MARTINEZ MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 106 "A", Colonia Aurora y que actualmente se identifica con el número 98, de la calle Zandunga, de la Colonia Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcoyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.15 metros con lote 1, al sur 17.15 metros con lote 3, al oriente 9.00 metros con calle Zandunga, al poniente 6.00 metros con lote 47, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl Estado de México a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez -Rubrica.

1407-B1 -5, 15 y 28 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 965/2000, el C. GUSTAVO CATALINO ALCIBAR HERNANDEZ promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del lote de terreno ubicado en el número cuatro camino a la Lumbera, sin número esquina con calle cerrada sin nombre, Colonia Lomas Granjas de Guadalupe municipio de Cuautitlan Izcalli Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 39.448 m con calle privada, al sur en 39.444 m con el señor Leopoldo Alcibar Rodríguez, al oriente en 30.320 m con la señora Alma Lilia Alcibar Hernández, y al poniente en 30.305 m con camino a la Lumbera, con una superficie total de 1,181.89 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los catorce días del mes de diciembre de dos mil -Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantúa Sánchez -Rubrica

2186-A1.-19, 22 y 28 diciembre

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A MARTIN HERIBERTO OLGUIN LARIOS.

ALEJANDRA NERIA PEREZ, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario del señor MARTIN HERIBERTO OLGUIN LARIOS, el cumplimiento de las

siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial que es año B) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo de nombre ELVIS O. GUIN NFRÍA C) - La disolución y liquidación de la sociedad conyugal registrado bajo el número de expediente 7432000 en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalaxapán con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordeno por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted MARTIN FILIBERTO OLGUIN LAREDS, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en calle Margaritas, manzana 37, lote 13, Colonia Tomas de San Miguel código postal 54500, Atizapán de Zaragoza, Estado de México mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y autos de carácter personal se le harán por medio de lista y Soletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periodo de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado mismos que se expiden a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. María del Carmen Escobar López -Rubrica
2097 A1 -5 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

La señora JULIA JURADO CRUZ en calidad de apoderada del señor FRANCISCO JURADO SERRANO denunciado ante este juzgado juicio la sucesión intestamentaria a bienes de VICTOR JURADO SERRANO, y toda vez que se ignora su domicilio de los posibles herederos, se dicto un acuerdo en el expediente número 437/99 que en lo conducente dice Cuautitlan Izcalli, Estado de México, ocho de diciembre del año dos mil. Agreguese a sus autos el escrito de cuenta visto su contenido, como se solicita expidase los edictos para las publicaciones en el periódico ordenados por auto de fecha catorce de diciembre del año proximo pasado. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON que actúa en forma legal con Secretario -Doy fe -Cuautitlan Izcalli, México, catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

De conformidad con el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se manda fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o menor derecho de cuarenta días.

Publíquense edictos dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia para los efectos legales correspondientes. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez que actúa en forma legal con Secretario -Doy fe -Se expide a los once días del mes de diciembre del año dos mil -Doy fe - Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava -Rubrica
2179 A1 -18 y 28 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 578/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A ANTES MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A AHORA BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A., a través de su apoderado legal el LICENCIADO HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en contra de FEDERICO MARTIN ZEPEDA GONZALEZ, en su carácter de acreditado y FILIBERTO ZEPEDA LOPEZ, en su carácter de aval y deudor solidario, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este

Distrito Judicial, señaló las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de enero del año dos mil uno para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Terna, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10 00 m con Tomas Villar, al sur 10 00 m con calle Mina, al oriente 16 65 m con Felipe Zepeda, al poniente 16 65 m con Lorenzo Gutierrez, con una superficie de 166 50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, bajo los siguientes datos registrales Asiento número 239-1009 a fojas 50 vuelta volumen XXII libro primero sección primera, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de FILIBERTO ZEPEDA LOPEZ.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Lerma, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe -Secretario Lic. Norma Alicia Sanchez Esquivel -Rubrica.
5113-21, 23 diciembre y 4 enero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA
En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 587/96 promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de SERGIO GOMEZ VELLEZ Y MARIA DIAZ CORONA. El Juez señalo las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil uno para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en terreno con construcción, el cual se encuentra ubicado en carretera Toluca-Tenango de Valle sin número en el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos líneas 47 90 y 27 17 metros con propiedad particular, al sur 39 50 metros con lote No. 01 al oriente 81 80 metros con propiedad particular y al poniente, 81.40 metros con carretera, con una superficie total aproximada de 4,652 99 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de SERGIO GOMEZ VELLEZ, bajo la partida No. 9-10 301 volumen No XXI libro 1 sección 1 a fojas 02, de fecha 24 de marzo de 1992, el cual reporta las siguientes gravámenes: crédito por NS 50 000 00 otorgado por BANAMEX, S.A. inscrito bajo el asiento número 645 volumen 5 libro segundo, sección comercio de fecha 24 de junio de 1993.

Annúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como del Juzgado exhortado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$2'303 500.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a ocho de diciembre del año dos mil Doy fe Primer Secretario Lic. C. Edith Arroyo Ríos -Rubrica
5067 15 21 y 28 diciembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
En el expediente número 771/2000, el C. ROIBANDO OLIVERA OCHOA promueve en la vía ordinaria civil (otorgamiento y firma de escrituras) en contra de RAMON SANTA MARIA ROSAS, las prestaciones que se indican: A) - El cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado por los ahora contendientes, el día 5 de junio de 1999, respecto del inmueble identificado como lote 16, manzana 11, de la calle Va Tierra número 124, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, municipio de Cuautitlan Izcalli, Estado de México. B) - Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de la escritura pública relativa a la compraventa antes indicada, ante el Fedatario Público que designe en su oportunidad el suscrito. C) - El pago de los gastos y costas que se originen durante la tramitación del

presente asunto, haciendo saber a dicho demandado que deberá presentarse a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación para que de contestación a la instaurada en su contra debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, o por medio de su representante legal, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los catorce días del mes de noviembre de dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez -Rúbrica.

50991-16, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JUICIO DECLARACION DE ESTADO DE AUSENCIA DE OMAR CRUZ AGUILAR.

En los autos del expediente número 366/99, relativo a la declaración de Estado de Ausencia de OMAR CRUZ AGUILAR, promovido por J. GUADALUPE CRUZ DAVILA Y DELIA AGUILAR LABRA, en su carácter de padres de OMAR CRUZ AGUILAR.

La Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, admitió la citada solicitud y se ordenó dar vista al agente de ministerio público adscrito a este Juzgado, para que manifestara lo que a su representación social competía, quien al desahogar la misma manifestó encontrarse enterada de la tramitación del presente Juicio, por lo que en fecha veinte de septiembre del año próximo pasado, los promoventes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no saben si se puede localizar a su hijo OMAR CRUZ AGUILAR, en el extranjero, debido a que desde el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro salió del domicilio ubicado en la calle de Guillermo Prieto número 405-A, en la Colonia Barrio de San Sebastian, en esta Ciudad de Toluca, México, con destino a la Facultad de Derecho, pero este no regresó y por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, se ordenó la publicación de la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico oficial del lugar donde se tramita el procedimiento y en los principales periódicos del último domicilio del ausente. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de octubre del año dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elva Escobar Lopez -Rúbrica

4309.-20 octubre, 13 noviembre, 6 y 28 diciembre,
19 enero y 9 febrero de 2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 404/2000-2, se ha promovido ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, por MIGUEL PIMENTEL PORTUGUEZ respecto del bien inmueble consistente en un terreno, ubicado en el paraje denominado 'Mitra', de la calle Tres de Octubre, barrio la Manzana poblado

de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al primer norte en 138.40 (ciento treinta y ocho metros con cuarenta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Juan Ponce Salvatierra, al segundo norte en 38.00 (treinta y ocho metros) y linda con propiedades o posesiones de Juan Ponce Salvatierra y Jesús Ponce González, al primer sur en 111.30 (ciento once metros con treinta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Agustina Ponce salvatierra; al segundo sur en 71.60 (setenta y un metros con sesenta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Miguel Pimentel Portuguez; al primer oriente en 45.30 (cuarenta y cinco metros con treinta centímetros) y linda con propiedad o posesión de Pedro Ortiz Hernández y calle pública Tres de Octubre, al segundo oriente en 67.00 (sesenta y siete metros) y linda con propiedad o posesión de Juan Ponce Salvatierra, al primer poniente en 86.25 (ochenta y seis metros con veinticinco centímetros) y linda con propiedad o posesión denominada Rancho la Mitra de la señora Ana Marta Abiega Zerbini de Guerra y zanja regadora de por medio, y al segundo poniente en 35.15 (treinta y cinco metros con quince centímetros) y linda con propiedad o posesión de Miguel Pimentel Portuguez con una superficie de 16.344.26 (dieciséis mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintiseis centímetros cuadrados)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo. Se expide a los siete días del mes de diciembre del año dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña -Rúbrica

2207-A1 -22, 28 diciembre y 4 enero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 638/2000-2, ADELIDA RIVERA GONZALEZ, promovió por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum respecto del predio urbano ubicado en la calle La Luna lote 5, manzana 5, colonia la Luna, San Mateo Nopala, Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con lote 4, al sur: 15.00 m y linda con lote 6, al oriente: 10.00 m y linda con Cerrada de la Luna, al poniente: 10.00 m y linda con calle de la Luna, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Se expide a los nueve días del mes de diciembre de dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica

2206-A1 -22, 28 diciembre y 4 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 552/00, JOEL CONTRERAS MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Barrio de Pueblo Nuevo poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Estado de

México que mide y linda: al norte 117.00 m con el señor Pablo Contreras Martínez; al sur: 115.00 m con el señor Margarito Contreras Martínez; al oriente 17.80 m con la calle 14 de Febrero; poniente 17.00 m con el señor Pascual Baltazar, con una superficie aproximada de 2 018.00 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a once de diciembre del dos mil.-Doyle Priester Secretario de Actuarios, Licenciada María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

5095.-19, 22 y 28 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 7521/2000, CARLOS ALBERTO QUINTERO J. LAMIRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Triunfo No. 7, San Pedro, municipio de Chiconcuac distrito de Texcoco, mide y linda: norte 14.10 m con Angélica Gómez Gutiérrez; sur: 14.10 m con calle del Triunfo; oriente 13.90 m con Flena Vicuña Velasco; poniente 13.90 m con Rosa Estrada de García. Superficie aproximada 196.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco México a 14 de diciembre de 2000.-Ciudadano Registrador, Lic. Ma. de los R. Flores M. Liberi Avila.-Rúbrica.

2183 A1 19, 22 y 28 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 15844/2000 SILVINO SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n Barro de Jesús en San Pablo Autopan municipio y distrito de Toluca, México mide y linda: al norte 9.30 m con camino; al sur 9.30 m con Banita Martínez; al oriente 38.80 m con Pedro González; al poniente 38.80 m con Bonifacio Sánchez Avila. Superficie 360.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca México a 5 de diciembre del año 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Ruiz.-Rúbrica.

5125.-22, 28 diciembre y 3 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 14405/2000, GRUPO DE INQUILINOS CARDENISTAS A.C. representada por BEREMUNDO JUAN MENDOZA IBAÑEZ, AMBROSIO LUCIO SORIANO RAMIREZ Y MARCOS BAUTISTA VELAZQUEZ promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 293.00 m con Reyes Venegas; al sur, 293.00 m con Mateo López; al oriente 26.00 m con Prolongación Juan Escutia; al poniente: 26.00 m con Librado Rivera. Superficie aproximada: 7,618.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México a 14 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

451-B1 -22 28 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 15,869/00, CLAUDIA LUCIA CRUZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca a Ocotitlán sin número Metepec, municipio de Metepec del distrito de Toluca, el cual mide y linda al norte: 20.00 m con Sr. Javier Ramírez Salazar; al sur: 20.00 m con carretera Ocotitlán a Toluca; al oriente: 10.00 m con Sr. Javier Ramírez Salazar; al poniente: 10.00 m con Sra. Aida Flores de Ma. Acosta Ramírez. Superficie aproximada, 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 del mes de diciembre del año 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5144.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Expediente 9121/00 RODOLFO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de común repartimiento denominado "El Gachupin", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte 27.75 m con Marcos Honorato Sandoval; al sur: en 27.75 m con calle pública; al oriente 44.50 m con Eloisa Cano Viquez y al poniente, en 44.50 m con Apolonia Rubio viuda de Murguía, teniendo una superficie de 1 234.8750 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 16 de agosto del año 2000 El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 11104/00, URBAN ANGELFS CLAUDIA LETICIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Nepantla, calle 5 de Mayo Esq. Industria municipio de Tultepec distrito de Cuautitlán mide y linda: al norte: 26.15 m con sucesión de Jesús Cortes Hernández; al sur 23.98 m linda con calle Industria, al oriente, en dos tramos primero 6.15 m con calle 5 de Mayo, segundo 5.25 m con calle 5 de Mayo; al poniente 11.25 m con Wenceslao Fiesco. Superficie aproximada 302.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 28 diciembre 3 y 8 enero

Expediente 11937, VICTORINO PRADO VARGAS Y MANUEL PRADO VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., Pueblo de Santiago Cuautlapan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México mide y linda al norte: 48.00 m con Guadalupe Vargas Cano; al sur: en 53.50 m con canal de aguas negras federal; al oriente 15.000 m con calle, en vecinal; al poniente en 11.00 m con canal federal teniendo una superficie de 660.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre del año 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4897/00 ANASTACIA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Santa María Ajoloapan municipio de Tenámac, distrito de Otumba, Estado de México, terreno denominado "Nextalpan" mide y linda al norte: 100.00 m con Lorenzo Garcia Hernandez, al sur: 121.32 m con Roque Flores, al oriente: 353.00 m con Cruz Garcia Trigueros, al poniente: 353.00 m con Lorenzo Garcia Hernandez. Superficie aproximada: 39,062.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México a 07 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 4922/00. MARIA ESPERANZA JUAREZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal de Temascalapa, predio denominado "Dolores", fracción de terreno con casa", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.50 m con entrada particular, al sur: 18.10 m con Juan Guaberto Carranza García, al oriente: 10.00 m con Av. Tamaulipas, al poniente: 10.00 m linda con Humberto Pérez Peña. Superficie aproximada: 203.00 m² Y 50.00 m² con construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México a 11 de diciembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1284/00 GRACIELA SANTIAGO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto de la cabecera municipal denominado "Bongor", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 15.00 m con predio del Sr. Evaristo Guzmán González, al sur: 15.00 m con calle s/n., al oriente: 11.40 m con casa Habitación de Cirilo León Pérez, al poniente: 20.00 m con calle Privada. Superficie aproximada: 207.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. México, a 29 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1322/00 PATRICIA CERON CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alfredo del Mazo No. 202, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: en tres líneas de 7.50, 10.50 m con el Sr. Jesús Ortiz Bello, al sur en tres líneas de 7.50, 1.75, 10.50 m con Jesús Huítrón, al oriente: en una línea de 7.25 m con calle o Avenida Alfredo del Mazo, al poniente, en una línea de 4.50 m con Jesús Ortiz Bello. Superficie aproximada: 105.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. México a 12 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 832/2000, FRANCISCO MARIANO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Jiquipilco, distrito de Jiquipilco, mide y linda: norte: 18.00 m con calle sin nombre, sur: 13.00 m con Alfredo Gil Gómez, oriente: 45.00 m con Elpidio Vieyra Rosas, poniente: 45.00 m con Gabriel Velázquez Monroy. Superficie aproximada: 810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Risalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 831/2000, JULIAN BARRERA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 66.70 m con Eulalia Navarrete, sur: 2.37 m y 44.45 m con Agustín Ramírez, este: 66.70 m con Agustín Ramírez, oeste: 39.60 m con Carmen Barrera Montaña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Risalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1578/2000, VERONICA NIEVES PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Chinahuapan, San Agustín Carril No. 1, el cual mide y linda: al norte: 11.25 m con Hermila Colín, al sur: 11.25 m con paso de acceso, al oriente: 18.06 m con Tomasa Martínez Estévez y Ofelia Gutiérrez, al poniente: 17.55 m con Lilia Alejandra Nieves P. Superficie aproximada: 200.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 8 de diciembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1577/2000 TOMASA MARTINEZ ESTEVEZ Y OTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín No. 1, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma México, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con Ofelia Gutierrez, al sur: 26.40 m con paso de acceso, al oriente: 8.25 m con carril No. 1, al poniente: 8.25 m con Verónica Nieves Ponce. Superficie aproximada: 220.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de octubre de 2000. El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5146.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 333/2000, J. GUADALUPE ANTONIO BUENAVENTURA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec.

México mide y linda norte 85.00 m y colinda con Castulo Buenaventura López y Altigracia Buenaventura Lopez, sur 393.00 m y colinda con Victoriano Cruz Flores, oriente 364.00 m y colinda con Ponciano Antonio León y Lorenza Domínguez Morales, poniente 182.00 m y colinda con una barranca, Eclisero Santos Buenaventura y Crisoforo Santos Buenaventura Superficie aproximada 5-52-47 has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 07 de diciembre del año 2000.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 335/2000, ESMERALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de Luvianos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México mide y linda norte 20.00 m con calle sin nombre, sur 20.00 m con Petra Suárez, oriente 10.00 m con calle sin nombre, poniente 10.00 m con Armida Castañan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 11 de diciembre del año 2000.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 338/2000, MARIA MARTHA MONTOR CABRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México mide y linda, al norte en dos líneas de 8.80 y 12.50 con lote baldío, al sur en dos líneas de 9.20 y 13.80 m con barranca, al oriente en dos líneas de 9.60 y 7.20 con Catalina Cabrera, al poniente en dos líneas de 2.40 y 8.00 m con Reynaldo Domínguez, con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 19 de diciembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 339/2000, MARIA DE JESUS MONTOR CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio y distrito de Temascaltepec, Estado de México mide y linda, al norte 50.00 m con lote baldío, al sur 34.00 m con carretera a Valle de Bravo, al oriente 3.00 m con Jardín del barrio de Santiago, al poniente 49.00 m con carretera Toluca-Temascaltepec, con una superficie de 789.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 19 de diciembre del 2000 El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo -Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 7081/2000, CARLOS MORA PEÑA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastian Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda norte 25.40 m con lote 2, sur 23.76 m con calle Zaragoza, oriente 24.05 m con camino Viejo a Texcoco, poniente 21.20 m con propiedad particular Superficie aproximada 557.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2000. C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7434/2000, YOLANDA MORALES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación San Francisco, San Francisco Acuexcomac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 8.00 m con calle Panteón del pueblo de San Francisco Acuexcomac, sur 8.00 m con Jorge López Acosta, oriente 22.00 m con Cerrada, poniente 22.00 m con Benito López González Superficie aproximada: 176.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7084/2000, LUCIA EUGENIA LOPLZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coapatli, lote 41 Mz. 22 barrio Herreros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte 14.50 m con lote 42, sur 14.50 m con lote 40, oriente 9.00 m con lote 3, poniente 9.00 m con calle Coapatli Superficie aproximada 130.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de diciembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7083/2000, LUCIA EUGENIA LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lt. 13, Mz. 19 calle Org. Popular barrio Herreros colonia Punta la Zanja, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco mide y linda norte 10.40 m con lote 12, sur 10.40 m con calle Organización Popular, oriente 14.00 m con lote 14, poniente 10.50 m con propiedad particular Superficie aproximada 134.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7082/2000, ANGELA NEQUIZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte 15.94 m con calle, sur 13.90 m con Suc. de José María Canto, oriente 27.80 m con Antonio Galvez, poniente 30.40 m con Lina Rosano y Rafael Galvez, Superficie aproximada 434.17 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de diciembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7080/2000, JESUS ZACATE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalpa, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco,

mide y linda: Victoresco, norte: 10.75 m con calle, sur: 12.71 m con Crescenciano Arellano, oriente: 24.61 m con Diego y María Prudenciana Arellano, poniente: 24.95 m con Ezequiel Zacate. Superficie: 291.00 m². Tenetepanco: norte: 92.51 m con Ausencio Arellano, sur: 90.51 m con Josefa Ponce y Candelario Garduño, oriente: 64.79 m con Esteban Romero y Fernando Baños, poniente: 63.88 m con Guillermo Reyes. Superficie: 5.986.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rubrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7085/2000. LUCIA EUGENIA LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lt. 9 Mz. 19, calle Coapatli, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 20.30 m con lote cono, sur: 20.00 m con lote Diez, oriente: 9.00 m con calle Coapatli, poniente: 9.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rubrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 6477/2000. RAMIRO ROJAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes la Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 31.60 m con mismo propietario, sur: 11.55 m con pozo de agua y 30.40 m con pozo, oriente: 15.40 m con vías de ferrocarril, poniente: 38.35 m con Prolongación Av. Puebla. Superficie aproximada: 864.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rubrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 14196/2000. EDGARDO RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 20.03 m con paso de servicio, al sur: 20.04 m con Reynalda Rodríguez Truoba, al oriente: 4.45 m con Av. Fray Martín de Valencia, al poniente: 4.54 m con Aglae Rodríguez Leon. Superficie aproximada de 90.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 12 de diciembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 14341/2000. HERADIO GALINDO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Popo Park, Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 19.00 m con calle las Delicias, al sur: 19.00 m con lote 9-B, al oriente: 15.80 m con calle Paseo de los Piratas, al poniente: 15.00 m con lote. Superficie aproximada de 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 12 de diciembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 14151/2000. JOSE LUIS FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Albino Flores Rojas, al sur: 10.00 m con calle Libertad; al oriente: 46.13 m con Gabriela y Lourdes Flores Alcántara y Juana Alcántara Martínez, al poniente: 46.13 m con Patricia Flores García. Superficie aproximada de 461.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 12 de diciembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 14195/2000. JULIETA RODRIGUEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.63 m con Alfonso Jiménez, norte: 20.50 m con Josefina Rodríguez Pacheco, sur: 33.91 m con Eulio Rodríguez Pacheco, oriente: 7.07 m con Josefina Rodríguez Pacheco, oriente: 3.05 m con Av. Fray Martín de Valencia, al poniente: 10.10 m con Servicio Tlalmanalco. Superficie aproximada de 193.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 12 de diciembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 14139/2000. EUSEBIO ARTURO DE LA CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 23.00 m con Carmen Aguilar Muñoz, al sur: 23.00 m con calle Hicalgo, al oriente: 12.00 m con Pablo de la Cruz Aguilar; al poniente: 12.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 12 de diciembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica

5146 -23 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 13989/2000. MINERVA MARIA DE LA ROSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 30.00 m con Mario de la Rosa Rodríguez; oriente: 100.00 m con Odilon Rodríguez Sánchez y Ernest Cortés; poniente: 100.00 m con camino y Cerro del Alamo. Superficie aproximada de 1.500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 6 de diciembre de 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 13960/2000. NOEMI NEGRETE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 16.50 m con calle Pino Suárez, sur: 16.50 m con Danie Negrete Aguilar; oriente: 40.14 m con Rosa María Negrete Aguilar; poniente: 40.14 m con Danie Negrete Aguilar y Luciano Ramos López. Superficie aproximada de 662.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 14203 SAUL HURTADO HERAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayapaingo municipio de Ayapaingo distrito de Chalco, mide y linda: al norte 29.40 m con calle Hank González; al sur 30.20 m con C.P. Jose Izazmerdi Olvera; al oriente 20.80 m con Miguel Sanchez Faustino; al oriente 22.20 m con calle Jaime Nunó. Superficie aproximada de 640.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbricas

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 13952/2000, RICARDO AGUILAR MENDOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Amecameca municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte 17.50 m con calle 5 de Febrero; sur 16.40 m con José Luis Negrete Aguilar; oriente 12.20 m con Armando Negrete Aguilar; poniente 10.70 m con Dagoberto García Díaz. Superficie aproximada de 194.67 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbricas

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 13961/2000, DANIEL NEGRETE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte, 26.63 m con calle Pino Suarez; 13.97 m con calle Pino Suarez; sur 30.14 m con Pedro Negrete Aguilar; 4.46 m con Pedro Negrete Aguilar; oriente 38.00 m con Noemi Negrete Aguilar; 3.73 m con Noemi Negrete Aguilar; poniente 22.66 m con Pedro Negrete Aguilar; 3.75 m con Pedro Negrete Aguilar. Superficie aproximada de 682.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbricas

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 10795/99 ADOLFO FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo municipio de Chalco distrito de Chalco, mide y linda: norte 14.68 m con Petra Rojas; norponiente 20.00 m con Victor Nava; nororiente 10.00 m con Victor Nava; sur 26.68 m con calle Babuena; oriente 37.68 m con Mario Valencia; poniente 67.54 m con Wenceslao Valencia. Superficie aproximada de 2 048 027 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 12427/00, ESPERANZA OLVERA CORANO QUIEN COMPRA PARA SU HIJO ALFREDO ROJAS OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 22.60 m con lote baldío; al sur 22.60 m con Esperanza Olvera Corano; al oriente 06.73 m con Benjamin Morales; al poniente 06.73 m con calle Soledad. Superficie aproximada de 149.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 12426/2000, JUDITH MARTINEZ LIMA, MAURO MARTINEZ ESPINOZA promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte, 60.00 m con Francisca Juárez Lima; al sur 60.00 m con Suc. de Mauricio Muñoz; al oriente 34.25 m con Rosendo Bazaldúa; al poniente 32.00 m con Callejon Hidalgo. Superficie aproximada de 1,987.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11103/00, URBAN ANGELES CLAUDIA LETICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Nepantla, en calle Industria esquina 5 de Mayo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte, 26.15 m con Suc. de Jesús Cortés Hernández; al sur 23.96 m con calle Industria; al oriente en dos tramos primero 6.15 m con calle 5 de Mayo y al segundo 5.25 m con calle 5 de Mayo; al poniente 11.25 m con Wenceslao Fiesco. Superficie aproximada de 302.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 11298/00, HERNANDEZ SOLANO J. FELIX, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte, 45.60 m con Rosa Hernández; al sur 45.60 m con Ezequiel Cervantes Solano y Rosa Cortes de Ramirez; al oriente 16.55 m con Olegario Miranda; al poniente 14.80 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 714.78 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de octubre de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7498/00, ROMAN GOMEZ CAMPOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Honda calle 20 de Noviembre número 39, municipio de

Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 42.10 m con Manuel Herrera y Lucio Aguilar; al sur: 43.20 m con Agustín Gómez Campos; al oriente: 25.00 m con María Gómez Pérez, hoy Ignacio Domínguez y Adela Flores; al poniente: 25.00 m con camino público calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 1066.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de junio de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 9575/00 LOZA GARCIA EDUARDO DANIEL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos predio denominado El Duraznillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.15 m con Dalmacio Hernández Aranda; al sur: 9.62 m con Av. Morelos; al oriente: 17.10 m con Dalmacio Hernández Aranda; al poniente: 17.10 m con Arturo Marcial Bonilla. Superficie aproximada de 151.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de noviembre de 2000. C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 7143/00, CLAUDIA CONCEPCION GARCIA PEREZ Y JAVIER RODRIGUEZ AGUILAR, promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Matlaco denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.64 m con camino público; al sur: 13.64 m con Manuela Luisa Cortés León; al oriente: 14.30 m con camino público; al poniente: 14.30 m con José Luis Luna. Superficie aproximada de 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de junio de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 13815/99, ZEPEDA AYALA MARIA ANGELINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, San Juan Atamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m con Feresvindo Ramos; al sur: 19.00 m con Rosendo Gómez Guerrero; al oriente: 10.00 m con calle Cinco de Febrero; al poniente: 10.00 m con María Guerrero Nieto. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de junio de 2000. C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 4244/00, VEGA AVILA ENGRACIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. 5 de Febrero s/n, San Juan Atamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con

Cerrada 5 de Febrero; sur: 15.00 m con Felipe Castillo Peza; oriente: 10.00 m con Cruz Castillo Peza; poniente: 10.00 m con Manic Tadeo Cruz. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5146 -28 diciembre, 3 y 8 enero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 75181 setenta y cinco mil ciento ochenta y uno, de fecha seis de diciembre del año en curso, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bien de la señora TRINIDAD REYES NAVIDAD, por medio de la cual se nombró como sus únicos y universales herederos a sus hijos LEONARDO, ROGELIO, FAUSTINO, MARGARITA, GREGORIA, ENRIQUETA, MODESTA Y MARIA DE LOS DOLCRES, todos de apellidos AVILA REYES, nombrando además como albacea al señor LEONARDO AVILA REYES, quien manifiesta que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 2000.

LIC VICENTE LECHUGA MANTERNACH -RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 4

5090 -18 y 28 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
IXTLAHUACA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca, México, a 14 de diciembre del año 2000.

Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número Uno, del Distrito de Ixtlahuaca, México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

H A G O C O N S T A R

Que por escritura número 15,719 del volumen 255, de fecha 11 de diciembre del año dos mil, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria de los señores ESPERANZA ARELLANO SANCHEZ DE GARCIA Y JOAQUIN GARCIA SALAZAR, los herederos EUGENIA, MAGDALENA, JOSEFA, ESPERANZA, ENRIQUETA, AMALIA, PABLO, SARA, DANIEL Y TERESA de apellidos GARCIA ARELLANO, aceptaron la herencia, asimismo la señora EUGENIA GARCIA ARELLANO DE MORALES, aceptó el cargo de albacea testamentario manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Nota. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

El Notario Público Número Uno

Lic. María Guadalupe Moreno García.-Rubrica.

5083 -18 y 28 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla, Méx. a 4 de diciembre de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1 023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número cuarenta mil novecientos cincuenta y cuatro, otorgada el día veintiocho de noviembre del año dos mil, ante la fe del Licenciado FERNANDO VELASCO TURATI, Notario Público número dos de Tlalnepantla, Estado de México y del Patrimonio inmueble Federal, la señora VICTORIA AMALIA CELORIO REYNA, actualmente Viuda de Blanco, inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE REYNA GUZMAN DE CELORIO, exhibiendome testamento publico abierto en el cual se designó como heredera sustituta a la señora VICTORIA AMALIA CELORIO REYNA, actualmente Viuda de Blanco, quien se designó así mismo como albacea.

La heredera acepta la herencia a ella conferida procediendo a la formulación de inventarios y avalúos

Tlalnepantla, Edo. de Méx. a 4 de diciembre de 2000

Lic. Fernando Velasco Turati, Rúbrica
Notario Público No. 2

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días

5079 -18 y 28 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 75180 setenta y cinco mil ciento ochenta, de fecha seis de diciembre del año en curso, otorgada ante el suscrito notario, se ratificó la testamentaria a bienes de' señor MIGUEL AVILA ESCAMILLA, por medio de la cual se nombro como sus unicos y universales herederos a sus hijos LEONARDO, ROGELIO, FAUSTINO, MARGARITA, GREGORIA, ENRIQUETA, MODESTA Y MARIA DE LOS DOLORÉS, todos de apellidos AVILA REYES, nombrando además como albacea al señor LEONARDO AVILA REYES, quien manifiesta que procederá a formular el inventario correspondiente

Lo que hoy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación de 7 en 7 días

Toluca, Méx. a 13 de diciembre de 2000

L. C. VICENTE LECHUGA MANTERNACH -RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 4

5089 -18 y 28 diciembre

**AMERICAN SUNROOF TOLUCA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000**

ACTIVO		PASIVO	
Activo circulante	0	Pasivo a corto plazo	0
Total Activo Circulante	0	Total Pasivo	0
		CAPITAL	
Activo Fijo	0	Capital Social	1,048,237
Total Activo fijo	0	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,044,987)
Activo Diferido	0	Resultado de ejercicios anteriores	(4,135,829)
Total Activo Diferido	0	Utilidad o (pérdida) del ejercicio	4,132,579
		Total Capital Contable	0
SUMA EL ACTIVO	0	SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000

LIC. MARIO A. RUIZ MORENO
LIQUIDADOR
(RUBRICA)

5038 -13 y 28 diciembre

**TARIFA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFRECE EL IGECEM
2001**

Concepto	Número de salarios mínimos generales diarios del área geográfica que corresponda
1. Certificación de plano manzanero:	2.00
2. Constancia de información catastral:	2.00
3. Dictamen de registro catastral:	2.00
4. Estudio de valores unitarios de suelo:	45.00
5. Apeo y deslinde catastral: <u>1/</u>	

Rango de superficie de terreno		Cuota fija (\$)	Factor aplicable
Limite inferior	Limite superior		
1	a 500 m ²	169.00	0.5420
501	a 2 500 m ²	440.00	0.2025
2 501	a 5 000 m ²	845.00	0.0912
5 001	a 20 000 m ²	1 073.00	0.1237
20 001	a 100 000 m ²	2 928.00	0.0111
100 001	en adelante	3 817.00	0.0084

1/ El importe a pagar será el resultante de sumar a la cuota fija que corresponda, el producto de la multiplicación del factor aplicable del rango, por la diferencia que exista entre la superficie de terreno del inmueble y la superficie indicada en el límite inferior del rango referido.

Una vez iniciados los trabajos de apeo y deslinde catastral, en caso de que éstos se suspendan por causas no imputables al Instituto, se deberá cubrir el pago correspondiente.

6. Avalúo catastral:

Cobro mínimo \$	Rango	Rangos de valores (en pesos)		Cuota fija (en pesos)	Cuota adicional	Cobro Máximo \$
		De	A			
500	1	1.00	200 000.00	500	Pago mínimo	500
500	2	200 001.00	400 000.00	140	1.8 al millar	860
860	3	400 001.00	800 000.00	220	1.6 al millar	1 500
1 500	4	800 001.00	1 600 000.00	380	1.4 al millar	2 620
2 620	5	1 600 001.00	3 200 000.00	700	1.2 al millar	4 540
4 540	6	3 200 001.00	6 400 000.00	1 340	1.0 al millar	7 740
7 740	7	6 400 001.00	12 800 000.00	2 620	0.8 al millar	12 860
12 860	8	12 800 001.00	25 600 000.00	5 180	0.6 al millar	20 540
20 540	9	25 600 001.00	36 750 000.00	10 300	0.4 al millar	25 000
25 000	10	36 750 001.00	en adelante <u>2/</u>			

a) El monto a pagar será el resultado de sumar a la cuota fija que corresponda, el producto de multiplicar la tasa al millar prevista para cada rango como cuota adicional, por el valor total del inmueble.

b) Al monto total determinado no se le adicionará cantidad alguna por otro concepto.

c) No se realizará el cobro por el servicio de avalúo a un bien inmueble, cuando:

- Su uso sea agropecuario y que no rebase los 2 500 m² de terreno, cuya construcción sea de tipo HA y HB, mismos que se encuentran considerados en los criterios de clasificación para el valor unitario de construcción, en caso de que exista
 - Tratándose de casas habitación ubicadas en áreas urbanas, cuya construcción sea tipo HA y HC, mismos que se encuentran considerados en los criterios de clasificación para el valor unitario de construcción, y con una superficie de terreno máxima de 100 m²
- 2/ Se debe multiplicar por 0.2 al millar la diferencia que resulte de restar del valor del inmueble del avalúo, el valor del rango 10 y sumar, al producto así obtenido, el importe mínimo de cobro indicado en el mismo rango.

7. Reproducción de información cartográfica:

\$

Formato

90 x 60 cm en papel heliográfico	32.50
90 x 60 cm en papel maduro sepia	44.50
90 x 60 cm en película poliéster	78.00
120 x 100 cm en papel heliográfico	38.50
120 x 100 cm en papel maduro sepia	60.00
120 x 100 cm en película poliéster	131.00

8. Reproducción de información fotogramétrica:

Copia de contacto de fotografía aérea 23 x 23 cm en papel fotográfico	63.50
Copia de ortofoto 90 x 60 cm en pape fotográfico	498.00
90 x 60 cm en película fotográfica	751.50
Amplificación simple, relación máxima de ampliación de cinco veces, sin negativo a la escala final 60 x 60 cm en papel fotográfico	344.50
60 x 60 cm en película fotográfica	617.00
Amplificación simple con internegativo, relación máxima de ampliación de ocho veces, sin negativo a la escala final 60 x 60 cm en papel fotográfico	673.50
60 x 60 cm en película fotográfica	750.00
Amplificación simple, relación máxima de ampliación de cinco veces, con negativo a la escala final 60 x 60 cm en papel fotográfico	1 094.00
60 x 60 cm en película fotográfica	1 261.00
Mosaico rectificado con relación máxima de ampliación de dos veces 100 x 100 cm	2 439.00

9. Fotocopiado:

Copia de plano en papel bond	38.50
Copia de plano en papel albanene	55.00
Fotocopia tamaños carta y oficio	0.70

10. Documentos impresos:

Ley de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	15.00
Información Básica Geográfica y Estadística del municipio Valle de Chalco Solidaridad	21.00
Nomenclátor de Localidades del Estado de México, 1999	
Impreso	145.00
Disco compacto	300.00
Carta Acuícola del Estado de México, escala 1:500 000	11.00
Carta Geográfica del Estado de México, escala 1:250 000	60.00
Mapa de la División Política del Estado de México	
Tamaño cartel	5.00
Tamaño carta	0.30
Indicadores de Bienestar e Índices de Marginalidad en el Estado de México	65.00
Panorámica Socioeconómica del Estado de México, 1993	99.00
Anuario Estadístico del Estado de México, Edición 1999	150.00
Anuario Estadístico del Estado de México, Edición 2000	3/

11. Documentos en medio magnético:

Estadística Básica Municipal	
Incluyendo los 122 municipios	585.00
Con un solo municipio	13.00
Carta lineal digital, escala 1:5 000	163.00
Fotografía aérea digital, escala 1:37 500, vuelo 2000	827.00

3/ Precio pendiente hasta recibirlo del INEGI, que lo fija para ambas dependencias

NOTA. Los servicios o productos no incluidos en la presente tarifa, se cotizarán de acuerdo con los costos de materiales y de producción vigentes a la fecha de la solicitud.